



Asamblea General

Distr. general
1 de julio de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones
Tema 137 del programa preliminar**
Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene información sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 69/250 y 32/72 y en otros mandatos pertinentes. Se proporcionan datos estadísticos como información complementaria. Los documentos del Comité de Conferencias están disponibles en formato electrónico en <http://coc.dgacm.org>.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de agosto de 2015.
** A/70/50.



I. Gestión de reuniones

A. Calendario de conferencias y reuniones

1. Solicitudes de excepción con arreglo a lo dispuesto en la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243 de la Asamblea General

1. Se han recibido solicitudes para reunirse durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la Comisión de Desarme, el Grupo de Trabajo sobre la Financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (véase la información complementaria¹, secc. I). De conformidad con la práctica establecida, las solicitudes serán examinadas por el Comité de Conferencias, que luego formulará las recomendaciones pertinentes a la Asamblea General.

2. Proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2016 y 2017

2. El calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2016 y 2017 (E/2015/L.8) fue revisado por el Comité de Conferencias el 29 de junio de 2015 y sus observaciones se transmitieron al Consejo Económico y Social para que este las examine en su reunión de coordinación y gestión en julio de 2015 (E/2015/85).

3. En su período de sesiones sustantivo, que se celebrará en septiembre de 2015, el Comité de Conferencias examinará el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2016 y 2017 (A/AC.172/2015/L.2) y transmitirá sus recomendaciones a la Asamblea General en su informe correspondiente a 2015 (que se publicará con la signatura A/70/32, anexos I y II).

3. Cambios introducidos entre períodos de sesiones

4. El Comité de Conferencias aprobó las solicitudes siguientes:

a) La solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recibida en diciembre de 2014 para celebrar cuatro sesiones fuera de las horas habituales de reunión y también para prolongar en dos días su período de sesiones de otoño de 2014;

b) La solicitud de la Comisión Consultiva recibida en abril de 2015 para prolongar la duración de tres de las sesiones de su período de sesiones de invierno de 2015 fuera de las horas habituales de reunión;

¹ Se puede consultar en http://coc.dgacm.org/2015/Documents/2015_Supplementary_Information.pdf.

c) La solicitud de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recibida en 2014 para celebrar una sesión plenaria adicional durante el octavo período de sesiones de la Conferencia, que se celebró en junio de 2015;

d) La solicitud de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer recibida en 2015 para celebrar una sesión adicional durante su 59º período de sesiones;

e) La solicitud de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares recibida en 2015 para prolongar la duración de una de sus sesiones fuera de las horas habituales de reunión.

B. Utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias

1. Análisis de los indicadores del desempeño de las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas

Índice de utilización en función del número de reuniones de los órganos incluidos en la muestra básica

5. El índice de utilización por lugar de destino durante los últimos tres años se resume en el cuadro 1, mientras que los detalles de los últimos tres años desglosados por órgano sobre la utilización de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi se presentan en la sección II, cuadro 1, de la información complementaria. El índice de utilización general para las reuniones de la muestra básica con servicios de interpretación en los cuatro lugares de destino en 2014 fue del 86%, lo que supone una mejora de 4 puntos porcentuales con respecto a 2013. Ello es el resultado de un menor número de cancelaciones y tiempo perdido como consecuencia del comienzo tardío o la terminación temprana de las reuniones, así como de la realización satisfactoria de un mayor número de reasignaciones en 2014. En los cuatro lugares de destino, el número de reuniones con servicios de interpretación de la muestra básica aumentó en un 8%, pasando de 1.846 en 2013 a 1.996 en 2014.

Prestación de servicios de conferencias a todas las reuniones celebradas

6. El número total de reuniones con servicios de interpretación aumentó en un 6%, de 6.695 en 2013 a 7.114 en 2014. El índice de utilización de los servicios de todas las reuniones con servicios de interpretación en los cuatro lugares de destino aumentó del 77% en 2013 al 80% en 2014. Ello obedece a una disminución de las cancelaciones en un 11% y a una reducción del tiempo perdido en un 8% (véase la secc. II, cuadros 6 y 7 de la información complementaria).

Cuadro 1
**Índice de utilización en función del número de reuniones de los
 órganos incluidos en la muestra básica, por lugar de destino**

Lugar de destino	Número de reuniones en 2014						Índice de utilización (porcentaje)
	A (programadas)	B (añadidas)	C (canceladas)	D (celebradas)	E ^a (reasignadas)	F (minutos perdidos)	2014 ^b
Nueva York	1 173	124	208	1 089	126	26 040	83
Ginebra	704	8	9	703	1	8 285	92
Viena	177	2	7	172	–	3 010	87
Nairobi	28	4	–	32	–	735	87
Total	2 082	138	224	1 996	127	38 070	86

Lugar de destino	Número de reuniones en 2013						Índice de utilización (porcentaje)
	A (programadas)	B (añadidas)	C (canceladas)	D (celebradas)	E ^a (reasignadas)	F (minutos perdidos)	2013 ^b
Nueva York	1 202	80	225	1 057	112	29 500	78
Ginebra	535	26	13	548	2	7 760	90
Viena	198	1	6	193	–	3 840	86
Nairobi	42	8	2	48	–	1 320	81
Total	1 977	115	246	1 846	114	42 420	82

Lugar de destino	Número de reuniones en 2012						Índice de utilización (porcentaje)
	A (programadas)	B (añadidas)	C (canceladas)	D (celebradas)	E ^a (reasignadas)	F (minutos perdidos)	2012 ^b
Nueva York	1 162	50	196	1 016	101	28 810	79
Ginebra	641	22	5	658	–	7 945	93
Viena	169	–	3	166	–	2 895	89
Nairobi	26	–	–	26	–	370	92
Total	1 998	72	204	1 866	101	40 020	84

^a Reasignaciones conexas.

^b Índice de utilización, teniendo en cuenta solo las reasignaciones conexas.

7. Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 36 de la resolución 69/250 de la Asamblea General, la Secretaría determinó que cinco órganos de la muestra básica habían tenido un índice de utilización inferior al 80% durante los tres últimos años consecutivos. Esos órganos, que se exponen en la sección II, cuadro 1.A de la información complementaria, son la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, el Comité de Información, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización. Los promedios decenales de cuatro de esos órganos, todos ellos con sede en Nueva York, también están por debajo del índice de referencia del 80%, como se describe en el párrafo 9.

8. En mayo y junio de 2015 la Presidenta del Comité de Conferencias se reunió con los presidentes del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización, el Comité de Información, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo. Aunque el mandato de la Presidenta se refiere a los tres períodos de sesiones anteriores, esos órganos ya habían celebrado su principal período de sesiones en 2015 cuando se mantuvieron las reuniones y la información adicional contribuyó al debate. De esos cuatro órganos con sede en Nueva York que no habían alcanzado el índice de referencia en ningún período ordinario de sesiones entre 2012 y 2014, tres superaron el índice de utilización de referencia del 80% en 2015. La Presidenta del Comité de Conferencias alentó a los presidentes y secretarías a que en el futuro continuasen empleando las mismas u otras medidas para lograr una utilización óptima. La Presidenta también envió una carta al Presidente de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, que tiene su sede en Viena, esbozando una serie de posibles medidas para mejorar su índice de utilización y alentando a la secretaría de la Comisión a que siguiera colaborando estrechamente con el Servicio de Gestión de Conferencias de Viena y la Sección de Gestión de Reuniones de Nueva York.

9. Ninguno de los órganos de la muestra básica con sede en Ginebra o Nairobi tuvo un índice de utilización inferior al 80% de referencia durante los tres últimos años.

10. Cada uno de los siguientes siete órganos intergubernamentales con sede en Nueva York tienen un índice medio de utilización decenal (2005-2014) inferior al 80% de referencia en los períodos de sesiones previstos por mandato (véase la secc. II, cuadros 8 y 9, de la información complementaria):

- a) Comisión de Desarrollo Social (78%);
- b) Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (77%);
- c) Comisión de Población y Desarrollo (76%);
- d) Comisión de Cuotas (72%);
- e) Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo (69%);
- f) Comité de Información (66%);
- g) Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización (59%).

11. La Comisión de Cuotas ajustó su programa de trabajo y alcanzó un índice de utilización del 88% en 2014, frente al 71% en 2013 y el 61% en 2012, superando el índice de referencia por primera vez desde 2004. La Comisión de Estadística alcanzó un índice de utilización del 96% en 2014, frente al 81% en 2013, incrementando su promedio decenal del 79% al 81%. La Comisión de Población y Desarrollo ha alcanzado índices de utilización superiores al índice de referencia en cada uno de sus períodos de sesiones anuales desde 2010 y en 2014 alcanzó su mejor resultado, un 96%. La Comisión de Desarrollo Social pasó del 69% en 2013 al 88% en 2014. El Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización tuvo un índice de utilización del 48% en 2014, frente al 52% en 2013. En 2014 el Comité de Información aumentó su índice de utilización al 75%, su cifra más elevada desde 2009.

12. A partir de 2013 el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias redobló sus esfuerzos para ayudar a los órganos intergubernamentales a mejorar su utilización de los recursos. En la actualidad los informes sobre los servicios de reuniones que se envían a los presidentes y las secretarías de todos los órganos incluidos en el calendario antes e inmediatamente después de sus períodos de sesiones programados incluyen datos estadísticos sobre el índice de utilización durante los diez últimos años en que se han realizado análisis. Se mantienen conversaciones con las secretarías de los órganos cuya utilización ha caído muy por debajo del índice de referencia y se recaba activamente la opinión de los clientes para ayudar a determinar maneras concretas de mejorar el índice de utilización.

13. Los directores de los servicios de conferencias son plenamente conscientes de la naturaleza compleja e imprevisible de los procesos intergubernamentales, respetan la opinión de los presidentes y son conscientes de que los esfuerzos encaminados a mejorar la utilización de los recursos de conferencias no deben menoscabar la labor sustantiva de los órganos pertinentes.

Exactitud de la planificación

14. El índice de exactitud de la planificación en los cuatro lugares de destino se presenta en el cuadro 2 (véase también la información complementaria, secc. II, cuadro 5). A nivel mundial, en 2014 el índice fue del 83%, cifra ligeramente superior al 82% registrado en 2013 pero inferior al 86% de 2012. Nueva York registró un nuevo aumento de las adiciones a las reuniones programadas y la cancelación de reuniones siguió siendo elevada. La Quinta Comisión añadió a su programa 37 reuniones durante la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones, en comparación con solo 5 y 6 en 2013 y 2012, respectivamente. En 2014 la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto añadió 24 reuniones con servicios de interpretación frente a 10 y 18 en 2012 y 2013, respectivamente.

Cuadro 2
Índice de exactitud de la planificación en función del número y el porcentaje de reuniones de los órganos en la muestra básica, por lugar de destino

<i>Lugar de destino</i>	<i>Número de reuniones en 2014</i>					<i>Índice de exactitud de la planificación (porcentaje)</i>
	<i>A (programadas)</i>	<i>B (añadidas)</i>	<i>C (canceladas)</i>	<i>D (celebradas)</i>	<i>E (reasignadas)</i>	<i>2014</i>
Nueva York	1 173	124	208	1 089	126	72
Ginebra	704	8	9	703	1	98
Viena	177	2	7	172	-	95
Nairobi	28	4	-	32	-	86
Total	2 082	138	224	1 996	127	83

<i>Lugar de destino</i>	<i>Número de reuniones en 2013</i>					<i>Índice de exactitud de la planificación (porcentaje)</i>
	<i>A (programadas)</i>	<i>B (añadidas)</i>	<i>C (canceladas)</i>	<i>D (celebradas)</i>	<i>E (reasignadas)</i>	<i>2013</i>
Nueva York	1 202	80	225	1 057	112	75
Ginebra	535	26	13	548	2	93
Viena	198	1	6	193	-	96
Nairobi	42	8	2	48	-	76
Total	1 977	115	246	1 846	114	82

<i>Lugar de destino</i>	<i>Número de reuniones en 2012</i>					<i>Índice de exactitud de la planificación (porcentaje)</i>
	<i>A (programadas)</i>	<i>B (añadidas)</i>	<i>C (canceladas)</i>	<i>D (celebradas)</i>	<i>E (reasignadas)</i>	<i>2012</i>
Nueva York	1 162	50	196	1 016	101	79
Ginebra	641	22	5	658	-	96
Viena	169	-	3	166	-	98
Nairobi	26	-	-	26	-	100
Total	1 998	72	204	1 866	101	86

2. Prestación de servicios de interpretación en las reuniones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten”

15. En el cuadro 3 se presentan las estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias en 2014 a los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” en Nueva York y Ginebra. En Nueva York, la tasa se redujo del 98% en 2013 al 97% en 2014. Por otra parte, el número de reuniones de ese tipo que contaron con servicios de interpretación aumentó en un 20%, debido principalmente a un aumento de las reuniones del Consejo de Seguridad (de 540 en 2013 a 651 en 2014). El número de reuniones de la Asamblea General aumentó en un 36%, de 245 en 2013 a 332 en 2014. Esos aumentos se compensaron en parte con la reducción del número de reuniones de órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” como el Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que en 2014 celebraron un total de 22 reuniones menos que en 2013 (véase también la secc. III, cuadro 1, de la información complementaria).

Cuadro 3

Análisis comparativo de la prestación de servicios de conferencias en las reuniones de los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” en Nueva York y Ginebra

Lugar de destino	Reuniones con servicios de interpretación				Reuniones sin servicios de interpretación		
	Solicitados	Prestados	No Prestados	Porcentaje de prestación	Solicitadas	Celebradas	Porcentaje de celebración
Nueva York							
2014	1 110	1 075	35	97	614	614	100
2013	921	899	22	98	420	420	100
2012	687	664	23	97	411	411	100
Ginebra							
2014	63	63	–	100	–	–	–
2013	32	32	–	100	–	–	–
2012	54	54	–	100	–	–	–

3. Prestación de servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

16. En el cuadro 4 del presente informe y en la sección IV de la información complementaria se resume la prestación de servicios de conferencias en 2014 a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en los cuatro lugares de destino. En Nueva York, la tasa disminuyó del 96% en 2013 al 88% en 2014, pero el número de reuniones que contaron con servicios de interpretación ha cambiado poco. La capacidad del Departamento para atender el mayor número de solicitudes se vio afectada por la creciente demanda descrita anteriormente. En Ginebra, la demanda se duplicó con creces en relación con 2013. A pesar de que el porcentaje disminuyó al 76%, en comparación con el 81% registrado en 2013, se prestaron servicios a 29 reuniones más que en 2013. Aunque

la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no suelen recibir solicitudes para prestar servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, ambas están en condiciones de prestar servicios de interpretación a esas agrupaciones siempre que dispongan de la capacidad. En 2014 los dos lugares de destino atendieron tres y siete de esas solicitudes, respectivamente.

Cuadro 4

Análisis comparativo de la prestación de servicios de conferencias en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes

A. 2014

	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>				<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>		
	<i>Solicitados</i>	<i>Prestados</i>	<i>No Prestados</i>	<i>Porcentaje de prestación</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Celebradas</i>	<i>Porcentaje de celebración</i>
Nueva York	177	155	20	88	942	942	100
Ginebra	78	59	19	76	482	482	100
Viena	3	3	–	100	319	319	100
Nairobi	7	7	–	100	318	318	100
Total	265	224	41	85	2 061	2 061	100

B. 2013

	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>				<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>		
	<i>Solicitados</i>	<i>Prestados</i>	<i>No Prestados</i>	<i>Porcentaje de prestación</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Celebradas</i>	<i>Porcentaje de celebración</i>
Nueva York	165	158	7	96	815	815	100
Ginebra	37	30	7	81	595	595	100
Viena	2	2	–	100	345	345	100
Nairobi	5	5	–	100	506	506	100
Total	209	195	14	93	2 261	2 261	100

C. 2012

	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>				<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>		
	<i>Solicitados</i>	<i>Prestados</i>	<i>No Prestados</i>	<i>Porcentaje de prestación</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Celebradas</i>	<i>Porcentaje de celebración</i>
Nueva York	163	155	8	95	942	942	100
Ginebra	116	98	18	84	626	626	100
Viena	1	1	–	100	359	359	100
Nairobi	1	1	–	100	268	268	100
Total	281	255	26	91	2 195	2 195	100

4. Utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

17. En 2014, de conformidad con lo dispuesto en varias resoluciones de la Asamblea General, incluido el párrafo 28 de la resolución 69/250, se celebraron en Nairobi todas las reuniones de los órganos con sede en esa ciudad, de conformidad con la norma de la sede.

5. Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África

18. La utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba aumentó en un 15%, de un promedio de casi el 70% en los tres años anteriores a un 85% durante el bienio 2014-2015. Entre los factores que contribuyeron a ese incremento cabe destacar algunas iniciativas dinámicas de comercialización como el envío de una carta del Secretario Ejecutivo de la CEPA a otros organismos de las Naciones Unidas en Addis Abeba instándolos a que hiciesen del centro su lugar principal de celebración de conferencias, un aumento de la tasa de ocupación del edificio Zambezi (anteriormente un nuevo local de oficinas) con la llegada de otros cinco organismos de las Naciones Unidas y una colaboración más estrecha con las organizaciones regionales no pertenecientes a las Naciones Unidas, como la Comisión de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

19. Habida cuenta del número de conferencias programadas para 2015 en el marco de la colaboración entre la Comisión de la Unión Africana y la CEPA, se prevé un nuevo aumento de la tasa de utilización de la capacidad. Las salas de conferencias 3 a 6 volvieron a funcionar a plena capacidad en marzo de 2014 por lo que se amplió la capacidad general. Atendiendo a lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo 33 de su resolución 69/250 se ha introducido una estructura de precios competitivos, basada en un estudio del mercado de servicios de conferencias, el mantenimiento preventivo y la modernización de las instalaciones, a fin de aumentar la cuota de mercado. En vista del aumento de la demanda y la mayor tasa de utilización de la capacidad, satisfacer al mercado ha pasado a ser tan importante como hacerse con él.

C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones celebradas en la Sede

20. El plan maestro de mejoras de infraestructura ha concluido. La migración desde el edificio del Jardín Norte al edificio de la Asamblea General concluyó con la finalización de la planta 1B de este último a finales de diciembre de 2014. Por consiguiente, la capacidad de las salas de reuniones se ha restablecido plenamente e incluso aumentado con la adición de dos salas de tamaño mediano y una sala pequeña. Una versión actualizada del gráfico que muestra la disponibilidad de las salas de conferencias durante la fase final figura en la sección V de la información complementaria.

D. Medidas de accesibilidad

21. La División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue proporcionando servicios de interpretación en lengua de señas internacional y subtítulos en vídeo a la Comisión sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a los grupos sobre discapacidad establecidos por el Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con los mandatos legislativos aprobados por la Asamblea General. Previa solicitud y siempre que ha sido posible, la División también ha proporcionado a grupos del Consejo que se financian con recursos extrapresupuestarios servicios accesibles para personas con discapacidad (a título reembolsable) y presenta algunos documentos en Braille al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el único órgano que en actualidad tiene derecho a ese servicio en Ginebra. También se proporcionan audífonos en la mayoría de las salas equipadas con tecnología moderna y se facilita documentación en Braille previa solicitud.

II. Gestión global integrada

A. Estado de aplicación

22. Los sistemas únicos de tecnología de la información ya se encuentran en funcionamiento y las labores de mejora y mantenimiento continúan como parte de la fase de estabilización. El sistema de gestión de reuniones, gMeets, está en funcionamiento en los cuatro principales lugares de destino. El sistema de planificación y procesamiento de documentos, gDoc, fue puesto en marcha en Ginebra y Nueva York en mayo de 2014. El sistema de control de documentos y vigilancia de la productividad, que está integrado con los demás instrumentos de gestión de conferencias, se sigue utilizando en Viena y Nairobi. El sistema de traducción con ayuda de computadora y gestión de la terminología, gText, se ha puesto en marcha en los cuatro principales lugares de destino. Por último, el sistema gData recoge datos financieros y presupuestarios relacionados con la gestión de conferencias de los cuatro principales lugares de destino para la gestión del desempeño y la presentación de informes al respecto, aunque será necesario seguir ajustándolo a partir de los comentarios recibidos.

23. Se ha establecido un mecanismo de gobernanza para coordinar las iniciativas de tecnología de la información mediante el establecimiento de relaciones eficaces entre las dependencias institucionales y de tecnología de la información de los cuatro principales lugares de destino. El Departamento ha concluido su examen del mandato de su Junta de Gobernanza sobre Tecnología de la Información, en consulta con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, examen que se llevó a cabo a fin de asegurar que sus funciones y responsabilidades están claramente definidas. Además, se ha establecido un grupo directivo, presidido por la Subsecretaria General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias e integrado por personal directivo superior de todos los lugares de destino, para abordar cuestiones prioritarias desde un punto de vista sistémico. Entre sus responsabilidades está supervisar la armonización de los flujos de trabajo y el intercambio de las mejores prácticas tanto en los lugares de destino como entre ellos, la transversalización de los sistemas globales de tecnología de la información y la racionalización de los procedimientos y estructuras globales de presentación de

informes a fin de asegurar una mayor claridad y contribuir a la consecución de los objetivos de gestión global integrada del Departamento.

24. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 38 de su resolución 68/251 y el párrafo 48 de su resolución 69/250, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi han convenido en delimitar claramente sus responsabilidades con respecto a las políticas y actividades de gestión de conferencias y la utilización de ese tipo de recursos y han propuesto una revisión de los boletines vigentes del Secretario General que definen la organización del Departamento y de las Oficinas. Los proyectos de los boletines revisados son actualmente objeto de estudio.

25. Como se indica en el cuadro 5, el total del volumen de trabajo de traducción compartido sigue siendo modesto debido a la limitada capacidad disponible de los cuatro principales lugares de destino. El volumen inferior registrado en 2014 se debió a que el aumento de 2013 fue consecuencia del traspaso de responsabilidad de Ginebra a Nueva York para el procesamiento de la documentación anterior al período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Los documentos de esta categoría ya no se contabilizan como distribución del volumen de trabajo.

Cuadro 5

Distribución del volumen de trabajo

(Palabras compartidas)

	2009	2010	2011 ^a	2012	2013	2014
Nueva York	–	140 780	4 923 310	367 781	2 677 685	814 188
Ginebra	–	212 480	27 360	8 310	146 890	98 526
Viena	170 224	188 563	80 751	357 855	296 734	310 784
Nairobi	92 265	34 049	–	81 091	164 450	18 377
Total	262 489	577 882	5 031 421	815 037	3 285 759	1 241 875

^a Refleja la transferencia no recurrente del trabajo atrasado de documentación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a la Sede.

26. El Departamento respeta escrupulosamente el principio de la igualdad de trato de todos los servicios de idiomas en lo que respecta a las condiciones de trabajo y la asignación de recursos, teniendo debidamente en cuenta las características específicas de cada uno de los servicios. Todo el personal de idiomas goza de igual acceso a todos los instrumentos y componentes de la infraestructura global de tecnología de la información y tiene flexibilidad a la hora de utilizar dichos instrumentos. Los recursos, incluido el personal temporario y el apoyo de la Dependencia de Traducciones por Contrata, se asignan sobre la base de las necesidades operacionales.

27. Como se informó anteriormente, el componente de traducción automática estadística de gText (Tapta4UN) se elaboró en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sin costo alguno para las Naciones Unidas y utiliza un *corpus* de documentos traducidos por el Departamento en los últimos 15 años. El sistema está en funcionamiento desde 2012 y se están introduciendo mejoras continuamente sobre la base de la información recibida de los usuarios.

28. Entre las nuevas iniciativas que se han puesto en marcha para reforzar la gestión global integrada destaca la centralización de la lista de traductores por contrata a la que a partir de ahora tendrán acceso todos los lugares de destino. El grupo directivo también ha hecho suya la recomendación de que en lo sucesivo se invite a todos los lugares de destino a participar en la organización y realización de los concursos de idiomas, en particular en la selección y corrección de las pruebas y las entrevistas de los candidatos que aprueben la parte escrita del examen. También se ha recomendado que, en la medida de lo posible, se armonicen los procesos de trabajo y se normalicen las mejores prácticas en todos los lugares de destino.

29. En lo que respecta a prestación eficaz en función de los costos de servicios a las reuniones que se celebran fuera de los principales lugares de destino, en el cuadro 6 se indican las economías estimadas y en la sección VI de la información complementaria se ofrece información detallada al respecto. El Departamento reitera que, a falta de normas de contabilidad más oficiales, las cifras que se facilitan son solo una estimación. La mayoría de las veces esas economías revierten en los países anfitriones o en los departamentos sustantivos y no en el propio Departamento. Además, si bien el Departamento aplica sistemáticamente la política de reducir al mínimo los costos sin que, en la medida de lo posible, ello afecte de manera negativa a la calidad de los servicios, las oportunidades para obtener esas economías no siempre están bajo su control. Por consiguiente, el ahorro nominal es una cuantificación unidimensional y no una medida realista del desempeño.

Cuadro 6

Ahorro teórico mediante la aplicación de la norma para la gestión global integrada

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Ahorro</i>
2010	675 590
2011	450 000
2012	800 000
2013	1 289 000
2014	1 735 000

30. Ante la puesta en marcha de Umoja en el Departamento el 1 de noviembre (Umoja se puso en marcha en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi el 1 de junio de 2015), el Departamento se está preparando para la transición del actual sistema Flexitime a Umoja para la administración de los horarios y la asistencia del personal.

B. Medición del desempeño

1. Encuesta electrónica

31. La encuesta electrónica global recoge la información obtenida de los Estados Miembros sobre los indicadores comunes que abarcan los servicios de conferencias, los servicios de traducción e interpretación y la calidad general de los servicios de conferencias en los cuatro principales lugares de destino. En Nueva York, se reúne información adicional y calificaciones sobre los servicios técnicos de secretaría.

32. Los resultados de la encuesta electrónica se presentan en la sección VII, parte 6, de la información complementaria. La encuesta electrónica se ha adaptado de diferentes formas. Ahora es más breve, fácil de contestar para los usuarios y atractiva visualmente. Algunas preguntas ya no son obligatorias y los plazos se han ampliado. Sin embargo, a pesar de estas mejoras la tasa de respuesta sigue siendo baja.

33. En 2014, si bien se accedió a la encuesta electrónica en un total de 5.085 ocasiones a nivel mundial, la tasa de respuesta siguió siendo de solo el 4%. Más del 84% de los que respondieron calificaron de “buena” o “muy buena” la calidad general de los servicios de conferencias prestados (véase la secc. VII de la información complementaria).

34. A fin de complementar la encuesta electrónica, la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra determinó seis reuniones en las que se invitó a los participantes a proporcionar información y comentarios adicionales. Más del 93% de los 62 encuestados que respondieron dieron una calificación de “buena” o “muy buena” a la calidad general de los servicios de conferencias de Ginebra.

2. Reuniones informativas y reuniones con clientes

35. El año pasado se celebraron reuniones informativas para cada idioma con los Estados Miembros y/o reuniones con clientes en los cuatro lugares de destino. En la Sede participaron 27 representantes de los Estados Miembros, seis más que en el año anterior. Los participantes intercambiaron opiniones con los representantes de los servicios de idiomas sobre diversas esferas, incluida la ejecución de los proyectos globales de tecnología de la información, las actividades de capacitación y divulgación, la reafirmación del principio del multilingüismo y la calidad de los servicios de traducción e interpretación. En la Sede las reuniones informativas de 2015 se celebrarán en agosto.

36. Durante una visita a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en febrero de 2014 se examinaron en detalle con los principales clientes (la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las secretarías de los órganos creados en virtud de tratados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión Económica para Europa y la Dependencia Común de Inspección) cuestiones relacionadas con la gestión de documentos, la traducción y la interpretación. Posteriormente, la División de Gestión de Conferencias adoptó las medidas de seguimiento necesarias. El 3 de junio de 2015 la Oficina de las Naciones Unidas en Viena celebró una reunión informativa con las misiones permanentes para todos los idiomas oficiales. Los

participantes manifestaron una gran satisfacción con los servicios de reuniones y documentación proporcionados por el Servicio de Gestión de Conferencias y expresaron su agradecimiento al respecto. Se convino en celebrar una reunión informativa de seguimiento sobre las aplicaciones en línea que están a disposición de los Estados Miembros. En 2014 la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi celebró dos reuniones informativas sobre los distintos idiomas, una en relación con todos los idiomas oficiales para todos los miembros del cuerpo diplomático y otra para los nuevos miembros del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

III. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones

A. Gestión de los documentos

37. Las estadísticas sobre la gestión de los documentos programados en todos los lugares de destino se presentan en la sección VIII de la información complementaria. En Nueva York, la tasa general de presentación oportuna por los departamentos autores se mantuvo en el 92%, aunque solo el 71% cumplió con el parámetro de referencia del 90%, habida cuenta de que muchas oficinas responsables de relativamente pocos documentos no estuvieron a la altura. El 98% de los documentos presentados a tiempo y dentro del límite de palabras se procesaron de manera oportuna. En consecuencia, el 75% de todos los documentos anteriores a los períodos de sesiones publicados en Nueva York cumplieron los parámetros de referencia establecidos para la publicación oportuna, en comparación con el 71% en 2013 y el 72% en 2012.

38. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la tasa de presentación oportuna alcanzó el 88%, en comparación con el 87% en 2013 y el 85% en 2012. Sin embargo, debido a las limitaciones en materia de capacidad, la tasa de procesamiento oportuno disminuyó hasta el 41% en el caso de los informes de la Secretaría y el 21% en el de los informes ajenos a la Secretaría, frente al 50% y el 22%, respectivamente, en 2013.

39. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena registró una tasa de presentación oportuna del 93% en 2014, en comparación con el 98% en 2013. Sin embargo, el número de documentos programados aumentó notablemente, de 162 en 2013 a 214 en 2014, mientras que la tasa de procesamiento oportuno aumentó a un 76% en 2014. En consecuencia, el cumplimiento general del plazo previsto fue del 88%, en comparación con el 77% en 2013.

40. En la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la tasa de presentación oportuna aumentó notablemente, del 22%, en 2013 al 73% en 2014. En total, tenían fecha de presentación asignada 22 documentos de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la única reunión programada a la que la Oficina prestó servicios en 2014. La tasa de cumplimiento de los plazos de procesamiento fue del 81%. Solo se incumplieron los plazos de procesamiento de 3 de los 16 documentos presentados a tiempo y dentro de los límites de palabras debido a las elevadas tasas de vacantes y la consiguiente falta de capacidad en algunas dependencias de idiomas.

41. En 2014 los documentos programados que respetaron el límite de palabras fueron un 80% en la Sede, casi un 100% en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y un 90% en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

42. En lo que respecta al cumplimiento de la política de distribución simultánea, por regla general en Nueva York los documentos oficiales se distribuyen tanto en formato electrónico como en forma impresa solo cuando están disponibles en todos los idiomas oficiales. Sin embargo, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra todavía tiene que superar los problemas sistémicos derivados del establecimiento del proceso del examen periódico universal. Los informes sobre los resultados del examen periódico universal que se presentan al Consejo de Derechos Humanos se programan con arreglo a la norma de las 10-4-6 semanas y solo 11 de un total de 45 documentos de ese tipo se publicaron a tiempo en 2014. De los 34 documentos que se publicaron tarde, 31 se publicaron antes de que comenzara el período de sesiones correspondiente. A pesar de que se da gran prioridad a los informes relativos al examen periódico universal, las limitaciones en materia de capacidad no han permitido cumplir plenamente la norma de las 10-4-6 semanas. La situación exige un análisis minucioso a fin de reducir la tasa de publicación no simultánea sin que ello redunde en un aumento considerable de los gastos.

43. El Departamento sigue asignando alta prioridad a los documentos para la Quinta Comisión. En 2014, inició un proceso de colaboración entre sus dependencias de planificación y procesamiento de documentos, las entidades de origen, la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a fin de estimar las fechas en que toda la documentación anterior al período de sesiones de la Quinta Comisión estaría disponible. El objetivo es implicar a todos los clientes en la planificación y la gestión del flujo de trabajo a fin de lograr que este sea aceptable para todos y facilitar la planificación de la labor de la Comisión, evitando así sorpresas y mejorando la capacidad de todas las partes para cumplir lo prometido.

B. Coordinador para el Multilingüismo

44. En el párrafo 69 de su resolución 69/250 la Asamblea General solicitó que se nombrase al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias nuevo Coordinador para el Multilingüismo encargado de la aplicación general de la política de multilingüismo en toda la Secretaría y que se diese instrucciones al Secretario General Adjunto de Información Pública para que siguiera informando a la opinión pública acerca de la importancia de ese principio. En su informe más reciente sobre el multilingüismo (A/69/282), el Secretario General sugirió que la rotación de la función de Coordinador entre las principales oficinas podría ser beneficiosa al aportar distintos puntos de vista sobre el uso que se le podría dar para promover el multilingüismo y reflejaría los aspectos prácticos de la aplicación de un principio con implicaciones de largo alcance en toda la Organización.

45. En respuesta a la citada solicitud de la Asamblea General, el Secretario General nombró recientemente al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias nuevo Coordinador para el Multilingüismo. La función del Coordinador se definió en las resoluciones de la Asamblea General

54/64 y 61/266 y en los informes conexos, en particular en el documento A/61/317, párrafo 11, en que el Secretario General estableció la siguiente tarea para el Coordinador:

La tarea del Coordinador consiste en armonizar las medidas adoptadas y proponer estrategias para asegurar que las prácticas lingüísticas de la Organización respondan a las recomendaciones y disposiciones de las diferentes resoluciones relativas al multilingüismo. Entre otras cosas, el coordinador centraliza las propuestas y peticiones concernientes al multilingüismo en toda la Secretaría.

46. La responsabilidad del Coordinador se basa en la cooperación de todos los departamentos interesados y la disponibilidad de los insumos necesarios que debe definirse en el contexto del tema del programa relativo al plan de conferencias.

47. El Departamento sigue procurando apoyar el multilingüismo, concentrándose en la publicación simultánea y oportuna de documentación para reuniones de alta calidad en los idiomas oficiales, de conformidad con mandatos específicos, y en la prestación de servicios de interpretación, según sea necesario, a las reuniones de órganos con derecho a ello. El Departamento de Información Pública y otros departamentos y oficinas, cuando corresponda, seguirá gestionando y supervisando los sitios web públicos de las Naciones Unidas a fin de velar por su adhesión al principio del multilingüismo.

C. Digitalización de los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas

48. El Departamento de Información Pública y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias están trabajando juntos para aumentar el acceso en línea a los documentos históricos de las Naciones Unidas. Se estima que existen 17 millones de documentos impresos en los depósitos de las Naciones Unidas, la mayoría de los cuales se remontan a la era predigital anterior a 1993. Alrededor de 3 millones de esos documentos han sido definidos como particularmente importantes y necesitados de una urgente digitalización. Las capacidades y los recursos complementarios de ambos Departamentos se han juntado en un solo equipo para hacer frente a este reto. En abril de 2015 se habían digitalizado, catalogado y puesto a disposición del público 360.000 documentos, cifra que representa aproximadamente el 11% del total estimado.

D. Apoyo digital a la documentación de las reuniones

49. La responsabilidad de apoyar y seguir perfeccionando el concepto de utilización eficiente de papel como una solución institucional se ha asignado a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha seguido aplicándolo en las actividades previstas en su mandato. En noviembre de 2014 se pusieron en marcha servicios adicionales para fortalecer la premisa expuesta en el informe del Secretario General de que, además de copias digitales, en las reuniones siempre habrá documentos impresos disponibles para los participantes que los soliciten (A/68/123, párr. 6). Esto se ha logrado mediante el establecimiento en el Salón

Norte de Delegados de un centro de asistencia que sirve de punto central de apoyo a los delegados que solicitan ayuda en materia documentación y que complementa los servicios del mostrador de distribución de documentos a las delegaciones situado en la planta 1B del edificio de la Secretaría y de los oficiales de conferencias presentes en las salas de reuniones. Esos puntos de servicio garantizan que los delegados puedan obtener los documentos que solicitan. Además, a fin de asegurar que los Estados Miembros tengan toda la información necesaria, periódicamente se publica un anuncio en el *Diario de las Naciones Unidas* informando a las delegaciones sobre el modo de obtener copias de documentos en formato impreso y electrónico.

50. En Viena, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos concluyeron sus proyectos piloto de utilización de grabaciones digitales y en sus períodos de sesiones de 2015 convinieron en discontinuar el uso de transcripciones sin editar y en utilizar las grabaciones digitales con carácter permanente, en el entendimiento de que la aplicación de grabación digital debe seguir perfeccionándose. La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, cuyo proyecto piloto de grabaciones digitales también se extendió hasta 2015, recientemente decidió prolongar la práctica de facilitar esas grabaciones en paralelo a las actas resumidas por lo menos hasta su 49º período de sesiones, en 2016. Llegado ese momento, la Secretaría podría proporcionar a la Asamblea General toda la información adicional disponible.

51. En lo que respecta a las repercusiones jurídicas, financieras y en materia de recursos humanos, cabe recordar que desde los primeros años de la Organización se han hecho con fines de archivo grabaciones de las reuniones públicas de esos y de casi todos los demás órganos. Dichas grabaciones podían consultarse a petición de los Estados Miembros en circunstancias especiales. La tecnología moderna facilita el acceso a las grabaciones y los órganos que deciden utilizarlas las publican en sus sitios web, como sucede en el caso de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Esos órganos introdujeron las grabaciones digitales con la intención de obtener un instrumento digital moderno, auténtico, fácilmente accesible y menos costoso como una alternativa digital a las actas escritas de las reuniones o como un servicio adicional.

IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

A. Fomentar la capacidad de los profesionales de idiomas

52. Cuando se necesita, dependiendo de la situación de las listas de candidatos aprobados y las necesidades previstas de personal del servicio o la sección de que se trate, se celebran concursos a fin de contratar candidatos para llenar puestos de idiomas. Los concursos se organizan de manera escalonada de modo que los más urgentes se celebran antes. El calendario de exámenes se difunde ampliamente a través del portal de carreras de idiomas, la red de universidades que firmaron memorandos de entendimiento, los diarios y, cada vez más, los medios de comunicación social. Las vacantes ocasionadas por jubilaciones previstas se anuncian por lo menos con seis meses de antelación a fin de asegurar la conclusión oportuna del proceso de selección y una sucesión sin tropiezos.

53. El programa de pasantías del Departamento tiene un historial envidiable como incubadora de candidatos que aprueban los concursos de idiomas. En el último año se siguió fortaleciendo la colaboración con la red de universidades que firmaron memorandos de entendimiento, tarea que culminó en abril de 2015 con la celebración en San Petersburgo (Federación de Rusia) de la cuarta conferencia de universidades que han firmado memorandos de entendimiento. Mediante la realización de pruebas *ad hoc* y actividades de extensión se siguen identificando posibles candidatos para participar en programas de formación en prácticas. También se alienta a los jefes de los servicios de idiomas a que hagan pleno uso de las listas de candidatos que han quedado a cierto margen de aprobar los exámenes y que, con el consentimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en la actualidad se considera que reúnen los requisitos necesarios para optar a contratos temporarios y participar en programas de formación en prácticas. Esta medida no es óbice para que el personal permanente de idiomas se contrate exclusivamente mediante la organización de concursos y se espera que facilite la ampliación de las listas de profesionales de idiomas cualificados que reúnen las condiciones necesarias para ser contratados como personal temporario durante los períodos de mayor carga de trabajo a fin de complementar la capacidad interna.

54. Entre otras iniciativas actualmente en curso figuran la mejora del formato y el contenido del portal de desarrollo profesional del Departamento mediante la ayuda de la red de universidades que han firmado memorandos de entendimiento para traducir su contenido a todos los idiomas oficiales; el uso de los medios de comunicación social para anunciar la celebración de concursos de idiomas; iniciativas dirigidas a elevar el perfil del Departamento, como la ampliación del concurso anual de traducción San Jerónimo a participantes de la red de universidades; la identificación de posibles trabajadores independientes a través de órganos profesionales como la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias; e intercambios de personal más frecuentes en colaboración con organizaciones internacionales afines.

55. Se ha analizado la eficacia general del programa de extensión en función de la tasa de aprobados en los concursos de idiomas de los candidatos de la red de universidades que han firmado memorandos de entendimiento. Se analizaron los datos de las listas elaboradas en el período comprendido entre 2010 y 2014 con los candidatos que aprobaron los concursos a fin de determinar en qué universidades se habían formado. En total, un 56% de los candidatos que aprobaron los concursos celebrados en el período 2010-2014 habían asistido al menos a una de las universidades que formaban parte de la red. El análisis confirma que, desde el punto de vista de la contratación, por lo general el Departamento ha colaborado con las universidades adecuadas. La intensa asistencia pedagógica, como la que brindan el Servicio de Traducción y la Sección de Interpretación al Ruso, agiliza la preparación para los concursos de candidatos de esas universidades. Los resultados de los concursos realizados en otros años se analizarán para validar las conclusiones y determinar posibles tendencias.

56. Las necesidades previstas de personal de los distintos servicios de idiomas, la capacidad de estos para prestar apoyo a otras universidades y colaborar con ellas y la conveniencia de asegurar una distribución geográfica equitativa de la red son los factores que determinarán una nueva ampliación de la red de universidades. Sobre la base de esos criterios, el Departamento decidió aceptar la solicitud de incorporación a la red de la Escuela de Traducción Rey Fahd de Tánger (Marruecos). Se siguen

realizando actividades de extensión dirigidas a universidades de África en el marco del proyecto africano y con la asistencia pedagógica y de otro tipo prestada por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Se ha solicitado la asistencia de las misiones permanentes para identificar posibles universidades asociadas en otras regiones, como América Central y el Caribe.

57. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está tratando de reducir las tasas de vacantes de sus servicios de idiomas mediante una búsqueda proactiva de candidatos, la publicación de todas las vacantes en Inspira y ofreciendo contratos temporarios a candidatos cualificados con miras a capacitarlos y prepararlos para los concursos de idiomas. Esas medidas han dado resultados positivos. Cuatro de los actuales miembros del personal de la Oficina se incorporaron con contratos temporarios y recibieron formación y preparación satisfactoria para los concursos de ese modo. Además, tres intérpretes que recibieron capacitación en el marco de la iniciativa del Consorcio de Maestrías Panafricanas en Interpretación y Traducción son contratados a menudo en Nairobi como trabajadores independientes: dos intérpretes de cabina inglesa de la Universidad de Nairobi y un intérprete de francés de la Universidad de Ghana. El Consorcio, que se estableció oficialmente en Addis Abeba en 2012 y comprende universidades del Camerún, Egipto, Ghana, Kenya y Mozambique, cuenta con los servicios de una secretaría permanente que opera desde la Oficina para asegurar las sinergias entre los asociados y coordinar y asesorar a los miembros sobre las mejores prácticas.

58. Además, el personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi siguió prestando asistencia en la formación y evaluación de los estudiantes de la Universidad de Nairobi cuando esta solicitó su ayuda.

59. La reclasificación de los puestos de idiomas a la categoría de P-5, en consonancia con el principio de igual categoría por igual trabajo, también ha repercutido positivamente en las tasas de vacantes de la Oficina y se prevé que contribuya a su ulterior reducción y a la retención del personal en el lugar de destino. La tasa media de vacantes del personal de idiomas de la Oficina se ha reducido a un 19%, frente al máximo del 35% registrado anteriormente. A finales de 2015 se estima que la tasa se reducirá aún más al 13%.

B. Calidad de la interpretación y la traducción

60. El Departamento reconoce la función decisiva que sus profesionales de idiomas desempeñan al facilitar la labor del mecanismo intergubernamental de la Organización y, por tanto, asigna la máxima prioridad a la calidad, y en particular a la fidelidad, de sus traducciones. El Departamento garantiza la calidad manteniendo un riguroso proceso de selección de su personal de idiomas, proporcionando una capacitación interna y una orientación intensivas a los nuevos funcionarios durante su período de prueba de dos años, editando todos los documentos que se presentan en inglés para facilitar la fidelidad de la traducción a los demás idiomas oficiales y proporcionando directrices e instrucciones por escrito, bases de datos terminológicas, material de referencia y herramientas de traducción automática y asistida por computadora. El trabajo de los traductores con relativamente poca experiencia de las categorías P-2 y P-3 es sistemáticamente revisado por revisores de categoría P-4 y P-5. Del mismo modo, el Servicio de Interpretación asigna una gran importancia a la calidad de su producción. Los intérpretes se incorporan a las

Naciones Unidas tras un riguroso examen. La capacitación en el trabajo, los estudios externos y los cursos internos son algunos de los instrumentos que se utilizan para mantener la calidad. Los intérpretes de categoría superior supervisan la labor de sus colegas subalternos y les dan observaciones periódicamente. La labor de los intérpretes temporeros se supervisa del mismo modo. La renovación de sus contratos anuales está sujeta a un desempeño satisfactorio.

61. Hace mucho tiempo que el Departamento reconoce la importancia de prestar apoyo terminológico a los traductores, editores e intérpretes como un medio de asegurar la fidelidad, la coherencia y la alta calidad general de sus productos. A este fin, ha elaborado un portal mundial de terminología (<http://untermportal.un.org>) a través del cual los usuarios pueden acceder a cientos de miles de entradas. El sistema está concebido para que sea compatible con las herramientas tecnológicas que utilizan los traductores e intérpretes, incluido gText, y comprende entradas y glosarios de diversos conjuntos de datos locales, de modo que mejora la coherencia y la calidad de la terminología que emplean los profesionales de idiomas de todos los lugares de destino y los contratistas externos. La labor de desarrollo del portal ha mejorado considerablemente la colaboración terminológica entre los servicios de idiomas, lugares de destino y comisiones regionales. Los asociados externos también han expresado interés en intercambiar datos y utilizar el sistema.

62. Se están ampliando las listas de traductores por contrata y elaborando procedimientos claros para asegurar que cada contratista particular e institucional de la lista se someta periódicamente a controles de calidad y reciba observaciones al respecto, sobre la base de criterios normalizados, en los seis idiomas oficiales y en los cuatro principales lugares de destino. Las operaciones contractuales se administran mediante una aplicación de gestión de los contratistas y el componente eLUNA del conjunto de aplicaciones gText proporcionará a los contratistas los mismos materiales de referencia y apoyo terminológico que los que recibe el personal interno.

63. En lo que respecta a la edición, la Secretaría edita todos los proyectos de resolución y las resoluciones aprobadas para velar por que sean claros, objetivamente precisos, coherentes, gramatical y sintácticamente correctos, conformes con las normas editoriales de las Naciones Unidas y traducibles a los otros cinco idiomas oficiales. Los editores tienen la obligación de consultar a los funcionarios competentes para aclarar toda irregularidad gramatical o de otro tipo que pueda afectar al significado sustantivo del proyecto o la resolución aprobada y a obtener autorización por escrito para las correcciones que puedan convenirse. En cuanto a las medidas adoptadas para mejorar los servicios de edición, se han consolidado varias operaciones y capacidades de apoyo a la traducción lo que se ha traducido en la publicación anticipada de las resoluciones concordadas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la racionalización de la producción de datos terminológicos globales y de los procesos de edición y apoyo a la traducción y la reducción de la carga que suponen los concursos.